Señorita VICTORIA MERCEDES VELASCO LOPEZ PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL AUSTROVELO S.A. Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues, a los 14 días del mes de agosto de 2019, entre los señores: Diana Paola Espinoza Urgilés y su cónyuge el señor Lucas Guillermo Velasco López accionistas de la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A. tiene a su haber 252 acciones de un dólar cada acción y por otra parte la CESIONARIO la Sra. TERESA DE JESUS NAULA CARRION, portador de la cedula de identidad número 0101435980

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en su calidad con la que interviene cede a favor de la Sra. TERESA DE JESUS NAULA CARRION, una acción de las 252 acciones que tiene a su favor debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la trasferencia se deja especificada, firma en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Notificaciones que correspondan las recibiremos al correo electrónico:

juangabrielaguirre @hotmail.com Atentamente.

> DIANA PAOLA ESPINOZA/URGILÉS CEDENTE

C.C.0301750014

LUCAS GUILLERMO VELASCO LOPEZ

CONYUGE DEL CEDENTE

C.C. 0301231635

Sra. TERES/ US NAULA CARRION

C.C. 0101435980

CESIONARIO

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, el señor Lucas Guillermo Velasco López portador de la cédula de ciudadanía número 0301231635 y Diana Paola Espinoza Urgilés, portadora de la cédula de ciudadanía número 0301750014, de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos, domicilios en la ciudad de Azogues Provincia del Cañar; y, por otra parte la Sra. TERESA DE JESUS NAULA CARRION, portador de la cédula de ciudadanía número 0101435980 de estado civil viuda domiciliado en la Provincia del Azuay Cantón Cuenca Parroquia Nabon.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) El señor Lucas Guillermo Velasco López y Diana Paola Espinoza Urgilés son propietarios del 252 acciones sobre la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A.

b.) Mediante escritura público otorgado ante Notario Séptimo del Cantón Azogues el 29 de Octubre de 2013, en la que contiene la Constitución de la Compañía AUSTROVELO S.A, e inscrita con el Nº 77 del Registro Mercantil la Resolución No. SC.DIC.C.13.0983, otorgado por el Intendente de Compañías de Cuenca.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Lucas Guillermo Velasco López y Diana Paola Espinoza Urgilés, venden UNA acción la Sra. TERESA DE JESUS NAULA CARRION, y que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de la acción libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por la UNA acción de la Compañía de Transporte Pesado AUSTROVELO S.A es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América que el "comprador" los entrega en efectivo o de contado, al "vendedor", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.

Lucas Guillermo Velasco López

C.C. 03/01231635 VENDEDOR

1231635 C.¢. 0301750014 EDOR VENDEDORA

Diana Paola Espinoza Urgiles

la Sra. TERESA DE JESUS NAULA CARRION

C.C.0101435980 COMPRADORA







ELECCIONES 2619

CERTIFICADO PROVISIONAL

GREEN WORKS BETTONE STATE OF THE PROPERTY OF AZUAY

24 de marzo de 2019

FECHA: 26-04-19

No 0002768

Nould Carrion Teresa de Jerus

Portadora(or) de la cédula de cuadodania No. 0101435980

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, valido por 120 dijes para cualquie trámite tranto privado como público y ou monte.

frâmile tanto privado como público y que sustituye al certifica-

La emisión de este confilicado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso

CERTIFICADO PROVISIONAL

NOTA ESTE GENTALAS EL GRATUTO

AZUAY

24 de marzo de 2019

14-19 dana (o)

No. 0002768

Larrion Teresa de Jerus

de ciudadanía No.: 0101435980

le CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 diras para cualquier
público y que sustillure al certificado de votaçõe

público y que sustituye al certificado de votación.

ado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas no haber conformado las Juntis Receptoras del Voto. El mismo deberá Zonsejo Nacional Electoral expida los certificados gefinitiyos am proceso

INTUITO









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









ELECCIONES SECCIONALES Y CIPICOS 2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

